

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.

VISTO la Resolución n° 325/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Venado Tuerto y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:




MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Designar en la Unidad Académica Venado Tuerto, dependiente de la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de la presente resolución, y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como Profesor Asociado Ordinario al Ingeniero Jorge Luis ARAMBURU (D.N.I.n° 13.478.227-Legajo UTN n° 21583-0) en la asignatura Hormigón Armado I de la especialidad Ingeniería en Construcciones, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 198/97



Ing. EIBTOR CARLOS BROTTO
Rector



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO